

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°09
CONCEJO MUNICIPAL

En Cabrero, a 28 de febrero de 2013 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Hassan Sabag Inostroza, Óscar Órdenes Guíñez, Mauricio Rodríguez Rivas, José Figueroa Moreno, Farid Farrán Cabezas y Carlos Rozas Soto. Preside el Alcalde Titular, don Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria del Concejo, la Secretaria Municipal Sofía Reyes Pilser y como Secretaria Técnico del Concejo, Erika Pinto Alarcón, Directora de Secplan.

TABLA:

1. Correspondencia
2. Informe señor Alcalde
3. Presentación del inicio Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) Consultora Bakovic y Balic Ltda.
4. Acuerdo para aprobar los costos operacionales del proyecto FRIL año 2012, Construcción Casino Municipal.
5. Exposición de la Directora de Secplan sobre situación actual de Proyectos.
6. Exposición Abogado Asesor sobre demanda Departamento de Salud, Causa caratulada "RIVERA CON MUNICIPALIDAD DE CABRERO" Rol C-194-2010.
7. Puntos Varios.

1. Correspondencia

Despachada:

- ✓ **Ordinario N°263 del 27.02.2013 a Directora DAF.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó otorgar Subvención Extraordinaria por un monto de \$200.000.- al Club Deportivo Unión Charrúa, para solventar gastos que deriven de la participación en el torneo Copa de Campeones de la Asociación Regional ANFA Concepción.
- ✓ **Ordinario N°264 del 27.02.2013 a Directora DAF.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó otorgar Subvención extraordinaria por un monto de \$200.000.- al Club Deportivo Municipal, para solventar gastos que deriven de la participación de la Serie Sénior en el Campeonato Copa Biobío, organizado por la Asociación de Fútbol de Los Ángeles.
- ✓ **Ordinario N°265 del 27.02.2013 a Directora(S) DEM.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó traspasar el saldo de las iniciativas 2, 3, y 4 que suman \$7.248.540.- a la iniciativa N°5 "Participación de la Comunidad Educativa", quedando la iniciativa con \$42.251.540.- para que sea invertido en material computacional y en artículos deportivos para las distintas Unidades Educativas.
- ✓ **Ordinario N°266 del 27.02.2013 a Directorio Club Deportivo Municipal.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó la subvención extraordinaria de \$200.000.- para solventar gastos que deriven de la participación de la Serie Sénior en el Campeonato Copa Biobío.
- ✓ **Ordinario N°267 del 27.02.2012 a Directorio Club Deportivo Unión Charrúa.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó otorgar Subvención Extraordinaria por un monto de \$200.000.- para solventar gastos que deriven de la participación del Campeonato Regional Recopa año 2013.
- ✓ **Ordinario N°269 del 27.02.2013 a Directora DIDECO.** Expone preocupación del H. Concejo Municipal por las personas con discapacidad física que utilizan sillas de ruedas con batería, ya que las baterías no las encuentran en el comercio, se solicita que el Departamento Social intervenga para ayudarlos.
- ✓ **Ordinario N°270 del 27.02.2013 a Directora DAF.** Expone preocupación del H. Concejo Municipal por la falta de fiscalización en la Feria Libre de Monte Águila, se solicita instruir al inspector para que concurra a la Feria y efectúe un trabajo de fiscalización.

Recibida

- ✓ **Ordinario N°94 del 22.02.2012 de Directora SALUD.** Da respuesta al H. Concejo Municipal sobre situación expuesta por concejal Sabag sobre la Doctora Gloria Reyes Sabag del CESFAM Cabrero.

Comentarios. Sobre la correspondencia despachada se aprueba sin comentarios, sobre la correspondencia recibida, Sr. Pdte. señala que hay una sola nota y es la respuesta que da la Directora de Salud con respecto a la situación de la doctora Reyes, es la respuesta a la inquietud que planteó el concejal Sabag en su oportunidad.

2. Informe señor Alcalde.

- ✓ **El día de ayer lo visitó el Subcomisario de Carabineros, Capitán Rolf Foitzick Martel, quien le informó que llegaron los equipos celulares para el Plan Cuadrante, son tres celulares que llegan para reforzar el plan cuadrante y están a la espera de las radios para completar al 100% la implementación del Plan Cuadrante, este equipamiento va a hacer de gran ayuda para combatir de forma oportuna las denuncias de parte de los vecinos, señala que en Cabrero existe dos cuadrantes y uno en Monte Águila, el Cuadrante 1 es del sector de la línea hacia el sector Poniente - Cabrero antiguo - y el celular es el 56184189, el celular es de la patrulla que**

está las 24 horas del día recorriendo Cabrero; el Cuadrante 2 es de la línea hacia Los Jardines del Alto y el celular es el 56184361; el Cuadrante 3 está en Monte Águila cubre toda la localidad de Monte águila, es celular es 56184355. **Conc. Órdenes** consulta si Charrúa está incluido en el Cuadrante 2. **Sr. Pdte.** comenta que Charrúa está incorporado en Cabrero, se puede comunicar con cualquiera de los cuadrantes o con la Subcomisaría, hay un grupo que está preparado para cubrir los sectores rurales. **Conc. Órdenes** consulta por la compañía a que pertenecen los celulares por temas de cobertura, en Monte Águila hay problemas con la cobertura de Entel. **Sr. Pdte.** responde que lo averiguará; con esta información da por concluido su informe.

3. Presentación del inicio del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) Consultora BAKOVIC Y BALIC LTDA.

Sr. Pdte. presenta a los señores: Patricio García, Ricardo Galaz y Jorge Contreras de la empresa Consultora Bakovic y Balic Ltda. que vienen a exponer sobre este importante proyecto que les fue adjudicado, ellos como empresa quisieron empezar a trabajar desde marzo con el Concejo en pleno y las organizaciones comunitarias ya funcionando, es la primera reunión oficial que se va a realizar con respecto al PLADECO en la comuna de Cabrero, vienen a exponer para que el Concejo Municipal esté en conocimiento y puedan trabajar en la elaboración del proyecto. **Sr. García** saluda al Concejo Municipal y agradece por recibirlos, y señala que aunque ellos están partiendo el 01 de marzo, ésta es la instancia más próxima para exponerle al Concejo de forma detallada como va a ser el proceso por el cual van a transitar en este estudio del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), está contemplado en un plazo de cuatro meses, la etapa inicial es la parte más pesada del estudio porque es la etapa en que se elabora el diagnóstico que va a ser el insumo principal para las etapas siguientes, que van a consistir en la definición de los lineamientos estratégicos bajo los cuales se van a ordenar los proyectos y las iniciativas que van a conformar el PLADECO y en esta etapa de diagnóstico tienen dos ámbitos de canal de información que recogen una es internet para comenzar con toda la información de contexto de la comuna, como toda la información que recogen de las distintas áreas del municipio, que les van a permitir conformar un diagnóstico global y sectorial, también hay una fuente muy relevante que es la información de carácter primaria que se recoge de los talleres con el Concejo en primer lugar y con todos los directivos que representen todas las funciones estratégicas del municipio y con los actores sociales que son todas las organizaciones comunitarias que va a dar a conocer a través de los distintos instrumentos, cuáles son sus necesidades, ese diagnóstico cualitativo es la base más importante para poder elaborar las etapas siguientes. A continuación señala que BAKOVIC Y BALIC INGENIEROS CONSULTORES, es una Sociedad de Profesionales fundada en Santiago de Chile, en agosto de 1948, de vasta experiencia para prestar servicios de consultoría, tanto a empresas públicas como privadas. Sus áreas de negocio a la fecha son las siguientes: Estudios, Tasaciones industriales, Organización y Métodos, Arquitectura y Urbanismo; en Área de Estudios: Diagnósticos de Gestión, Planificación Estratégica, Pre factibilidad y Factibilidad Técnica y Económica; Racionalización, Programación y Control de Producción; Diagnóstico e Implementación de Métodos; Ingeniería Industrial y Reducción de Costos; Evaluación Socioeconómica (Salud, Educación, Vivienda, etc.). La Misión Institucional es *"Entregar permanentemente la máxima calidad en la prestación del servicio, fundado en un profundo conocimiento y comprensión del negocio y filosofía de nuestro cliente"*. Los PLADECOS ejecutados más recientes son de las comunas de: Nogales, Villa Alemana, Cerro Navia, Chillán, La Unión, Yungay, Padre Hurtado y Cabrero en ejecución actualmente, agrega que el trabajo de la Consultora ha sido muy bien reconocido por los municipios; agrega que la parte metodológica la verá don Ricardo Galaz. **Sr. Galaz** se presenta señalando que es sociólogo, y que el objetivo es realizar un proceso de trabajo potente, concienzudo y comprometido, ya que los PLADECO son el instrumento más fuerte que tienen los municipios para detenerse, mirarse, analizarse y establecer las mejores estrategias a futuro; los actores políticos, en este caso los concejales, deben entender que además de su función fiscalizadora tienen la responsabilidad inherente del desarrollo de la comuna, a partir de varios criterios de persuasión y políticos técnicos que se realizan dependiendo de los contextos políticos que apoyan los financiamientos, eso es lo que se busca en estos PLADECO que los distintos actores colaboren sinérgicamente para contribuir en las estrategias y metas de desarrollo que impactan a un conjunto de habitantes, esos son los roles fundamentales que se solicitan en este trabajo. Lo que va a presentar es la esencia del trabajo que se va a realizar estos 5 ó 6 meses. Objetivos básicos para la reunión informativa. 1) Nivelar el conocimiento colectivo del H. Concejo Municipal, respecto del sentido de este instrumento de planificación local. 2) Conocer las distintas etapas o fases por las cuales «transitaremos» durante el proceso de elaboración del instrumento, como a su vez, identificar sus alcances y limitaciones. 3) Reconocer los roles y funciones, que debemos asumir durante este proceso, como también, «visualizar» las posibles responsabilidades que demandará en el futuro, la fiel implementación del Plan. El proceso de planificación tiene un tiempo acotado de 5 a 6 meses, pero lo que se pretende hacer es un trabajo estratégico de aquí al año 2017. Más adelante se plantean las metas más fuertes. 4) Comprender y asimilar la necesaria relación colaborativa, que se debe forjar, en función de obtener productos de excelencia y cuya implementación, redunde en consecuencia, en el mejoramiento de la calidad de vida para los habitantes de Cabrero; fin último de este proceso integrador y participativo de planificación local, es la esencia del proceso de planificación. **Sr. Galaz** consulta a concejal Órdenes que piensa qué es un Plan de Desarrollo comunal y para qué sirve. **Conc. Órdenes** comenta que es la información de lo que el municipio y la comuna son y dónde se va administrar el desarrollo que se tiene para eso. **Sr. Galaz** pregunta si tiene una opinión negativa o positiva de PLADECO Cabrero a opinión personal. **Conc. Órdenes** señala que positiva porque el PLADECO permite tener una columna vertebral, a la cual

dirigirse para saber si se está navegando bien o no. **Sr. Galaz** consulta a concejal Sabag cuál es su opinión de un PLADECO. **Conc. Sabag** comenta que todo es para positivo, para dar los lineamientos de la comuna para poder desarrollarse. **Conc. Rozas** comenta que es fundamental que un municipio conozca las necesidades de su comuna y conociendo las necesidades de la comuna, se puede tener un buen gobierno municipal. **Conc. Rodríguez** comenta que como lo dice su nombre Plan de Desarrollo Comunal se imagina que es la forma de planificar la comuna para que se desarrolle de mejor manera, encuentra que es muy bueno el PLADECO. **Conc. Figueroa** comenta que cree que es una buena forma, para hacer un estudio, con las fortalezas, riquezas y debilidades de la comuna, porque la comuna tiene de todo, cree que se quiere el progreso para nuestra comuna y un mejor bienestar de nuestros vecinos. **Conc. Farrán** comenta que entre Plan Comunal de Desarrollo o Plan de Desarrollo Comunal que es el mapa de navegación, es la senda de la comuna, por donde deben caminar, por donde ellos quieren que la comuna camine, tiene sus pro y sus contra, pero tiene muchas más cosas positivas, referente a la empresa, van a ver si tiene un efecto negativo o no, en el plan anterior hubo muchos antecedentes que no quedaron, espera que en este documento que se pretende realizar en estos 6 meses se corrijan fallas, una de ellas es que a veces no se considera a la comunidad, no se tomó en cuenta y varias veces apareció el corta y pega, es un tema que hay que verlo porque esta comuna ha tenido varios problemas desde el punto de visto geográfico y es ahí donde se debe trabajar. **Sr. Pdte.** comenta que se alegra de escuchar las opiniones de los concejales, ya que todos están en una misma línea de conocer bien el PLADECO, cree que si los gobiernos exigen un PLADECO es porque son una herramienta fundamental para ver la dirección que toma la comuna de Cabrero, por eso es importante la opinión de la ciudadanía, el trabajo que se pueda desarrollar en su etapa final, porque no se trata de cortar y pegar, son 6 meses intensos donde deben absorber el máximo de conocimiento de los actores principales que es la ciudadanía y con eso poder desarrollar un plan que permita ir en una buena dirección de crecimiento para la comuna, cree que tiene más ventajas, que desventajas, porque cuando uno se junta entre cuatro paredes para decidir ciertos proyectos, no es lo que la ciudadanía quiere, aquí se les da la opción a los vecinos que puedan incorporarse en el crecimiento y en los proyectos que la comuna va a tener en un futuro, cree que tiene más ventajas, que desventajas un PLADECO. **Sr. Galaz** comenta que los Planes de Desarrollo Comunal, comúnmente llamados PLADECO, surgen de la implementación del Programa de Fortalecimiento Institucional Fase II (PROFIM II), cuyo fin es: «Contribuir al proceso de descentralización y modernización del aparato público municipal y cuya unidad responsable de la implementación del programa es la SUBDERE». El programa se ejecutó a través de cinco componentes siendo el Componente 1, el cual indicaba: «Municipalidades y asociaciones de municipalidades fortalecen sus instrumentos de planificación comunal y territorial». Por otro lado, y desde el Marco Jurídico, el Plan de Desarrollo Comunal, se encuentra consagrado en la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que lo señala como uno de los tres principales instrumentos de planificación municipal, otorgándole la misma relevancia, que el Plan Regulador Comunal y el Presupuesto Municipal. Es importante ver porqué surgen los Planes de Desarrollo Comunal situarlo en el contexto histórico de Chile, porque son objetos relevantes dentro de la lógica histórica, porque es importante contextualizar cuando se empezaron a implementar los PLADECO.

Evolución de la planificación Estatal de Chile					
1960	1970	1980	1990	2000	2010
IDEAS-FUERZA					
- Polos de desarrollo. - Reforma Agraria. - Sustitución de Importaciones. - Nacionalización del cobre.	- Reconversión Productiva. - Liberación de Mercados. - Modelo Exportador. - Crecimiento Económico.	- Crecimiento con Equidad. - Inserción Internacional - Descentralización Estatal. - Sustentabilidad.	- Competitividad - Igualdad de Derecho. - Protección Social		
TIPOS DE PLANIFICACION					
Planificación Centralizada	Planificación Funcional	Planificación Estratégica/ Descentralizada	Planificación institucional	prospectiva	
ORIENTACIONES					
Objetivos de Desarrollo nacional	- Maximización beneficios - Predominio sectorial - Evaluación Proyecto a Proyecto - Eficiencia presupuestaria	- Dimensión territorial - Inversión plurianual - Gestión presupuestaria	- Integración territorial - Control de gestión.	Rol de actores.	
INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION.					
Plan nacional	- Planes sectoriales. - Tareas ministeriales. - Planes de Desarrollo Regional	- Estrategias regionales. - Planes Regionales de Gobierno. - Planes de Desarrollo Comunal	- Planes de gestiones institucionales. (PMG). - Agendas e inversión.	Escenarios de desarrollo.	

Sr. Galaz señala que los planes de desarrollo comunal parten desde el 2000 y la idea es que duren 4 años, de 2000-2004; 2004-2008; 2008-2012 serían 3 PLADECO. El conocimiento municipal es muy imberbe, Los planes reguladores en Chile se visionan por primera vez en Santiago el año 1912, tienen 100 años con toda su normativa, tienen mucho conocimiento, quiere realizar una comparación entre lo que son los planes reguladores y lo que es un PLADECO, porque los PLADECO al ser nuevos tienen todo el derecho a realizarlos o ejecutarlos de la mejor manera que les convengan a todos, que sean flexibilidad, que sean útil para todos y como es nuevo está explorando los mejores caminos para resolver estos instrumentos. Durante los distintos periodos, han existido

diversos enfoques que han influido en la “concepción de la planificación estatal”, a modo de ejemplos tenemos estamos en una disputa a nivel mundial si más mercado o más estado, es importante establecer esa correlación. De acuerdo a la planificación ecológica el Plan Regulador norma el uso del suelo, el PLADECO regula lo que está abajo del suelo, tenemos napas subterráneas, riquezas, etc. Es un nuevo enfoque que se le está dando a la planificación que ha ido integrándose a Chile, como Estado están en un contexto de planificación, no es un PLADECO al azar no surge de la nada todo tiene sentido, tiene lógica y tiene orientación. Es decir, el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Comunal en el periodo 2013-2017 se inserta en un contexto histórico respecto del sentido de la planificación territorial. **Conc. Órdenes** señala que el PLADECO se está orientando desde el periodo 2013-2017, consulta de acuerdo a la experiencia práctica en Chile o en la región cuanto tiempo están durando los PLADECO. **Sr. Galaz** responde que cuatro años, agrega que la sugerencia de SUBDERE es que ojalá traten de calzar con los periodos de los gobiernos comunales de Alcaldes y concejales, es la principal orientación. **Conc. Órdenes** consulta si se está cumpliendo que los municipios tengan la capacidad de cada 4 años ir actualizando los PLADECO. **Sr. Galaz** responde que no, agrega que en su último trabajo realizó un estudio de cuántos municipios de la Región Metropolitana tenían el PLADECO actualizado y de los 52 municipios solo el 40% tenía sus PLADECO actualizado, porque hubo una crisis con los PLADECO, el primer PLADECO se entendió como un petitorio de la comunidad al municipio y del municipio al Estado, pensaron que todo lo que había en el PLADECO iba a ser financiado, entonces hubo una crítica, los municipios se resistieron de seguir avanzando porque no tenían los recursos para hacer la planificación, iban a tener más conflictos con la comunidad, nadie entendía nada, de a poco se ha ido entendiendo que la participación ciudadana ayuda a orientar las estrategias políticas y técnicas, donde el cuerpo político tanto el alcalde como los concejales sean validados por la comunidad y ayuden al desarrollo ha tenido un resurgimiento más potente, entendiendo que los recursos son limitados, pero se ha entendido también por las lógicas más sociales que las planificaciones tiene de cara a la comunidad, por la comunidad, integrada por la comunidad y para la comunidad, ese es el cambio más estratégico que ha tenido el programa. **Conc. Órdenes** pregunta si será conveniente centrarse sólo en los cuatro años. **Sr. Galaz** comenta que son planificaciones de mediano plazo para municipios que están más comprometidos por la dependencia externa de los recursos, por lo tanto pueden ejecutar cosas en el corto plazo, porque hay negociaciones con el FNDR con los consejeros regionales, por lo tanto visualizar mas allá es más complicado, es muy distinto a los municipios como Iquique que tienen flujo de caja permanente, ellos pueden proyectarse a 20 años.

A continuación, Sr. Galaz presenta las etapas del Proceso de Desarrollo Comunal:

ETAPA 0: Instalación Proceso de Planificación

Objetivo	Propuesta de Trabajo	Actores involucrados	Actividad o herramienta metodológica a emplear	Supuestas condiciones de logro
Garantizar que el proceso de elaboración del PLADECO cuenta con todas las condiciones, coordinaciones y compromisos necesarios para su adecuado inicio y desarrollo.	1.Reunión de Trabajo: Aprobación o Modificación Estructura de Proceso 2. Realización de Reuniones Informativas.	1. Contraparte Técnica Institucional y Equipo Consultor. 2.1. Directivos y Jefes de Programas pertinentes. 2.2. Representantes de la Comunidad 2.3. Concejo.	1. Libro de Actas. 2.Presentación (Power Point) diferenciada para cada actor, respecto del sentido del PLADECO	1. Existe acuerdo operativo entre el Equipo Gestor. 2.1. Todas las Reuniones Informativas inicia la Jornada el Sr. Alcalde. 2.2. La Contraparte Técnica coordina las convocatorias a las Reuniones Informativas.

ETAPA 1: Diagnóstico Comunal.

Objetivo	Propuesta de Trabajo	Actores Involucrados	Actividad o herramienta metodológica a emplear	Supuestas condiciones de logro
Actualizar el diagnóstico global, que permita obtener un conocimiento de los factores críticos y potencialidades de la comuna de Cabrero a través de la activa participación de la comunidad. (Elaboración Diagnóstico Global, Sectorial y Cualitativo-Participativo)	1. Se realizará un proceso de recolección de información de fuentes secundarias para actualizar la información del PLADECO. (Diagnóstico Cuantitativo Estadístico) 2. Se realizará un proceso de recolección de información de fuentes primarias. (Diagnóstico Prospectivo – Estratégico)	1. Directivos y Jefes de Programas. 2.1. Directivos y Jefes de Programas. 2.2. Dirigentes sociales representantes de los 8 territorios. 2.3. Concejales.	1. Matriz de Solicitud de Información. 2.1. Taller FODA (Entrevista a Directores) 2.2. Taller FODA (Jornada de Trabajo 3 horas mínimo)	1.1. Existe la información solicitada en las unidades municipales. 1.2. La información es entregada de manera oportuna 2. La Contraparte Técnica coordina las entrevistas a los directores y las convocatorias a los Talleres de Trabajo.

ETAPA 2: Imagen Objetivo, Visión y Misión

Objetivo	Propuesta de Trabajo	Actores Involucrados	Actividad o herramienta metodológica a emplear	Supuestas condiciones de logro
Elaboración Plan de de Inversiones.	1. Confección de una Matriz de Inversiones en base a resultados de la Jornada de Objetivos Estratégicos. 2. Definición de Jerarquías del Plan de Inversiones. (Prioridades de Inversión: Estudios, Programas o Proyectos y tiempos de implementación)	1. Equipo Gestor, Directores de Áreas Involucradas en los LE y Alcalde. 2. Equipo Gestor, Directores de Áreas Involucradas en los LE y Alcalde	1. Jornada de Trabajo: Matriz Lógica. (Mínimo 4 Horas) 2. Jornada de Trabajo: Juicio de Expertos. (Mínimo 4 Horas) 3 Taller Validación Actores Locales.	Existe predisposición de los asistentes

Etapa 3: Plan de Acción y Plan de Inversiones

Objetivo	Propuesta de Trabajo	Actores Involucrados	Actividad o herramienta metodológica a emplear	Supuestas condiciones de logro
Elaboración Plan de de Inversiones.	1. Confección de una Matriz de Inversiones en base a resultados de la Jornada de Objetivos Estratégicos. 2. Definición de Jerarquías del Plan de Inversiones. (Prioridades de Inversión: Estudios, Programas o Proyectos y tiempos de implementación)	1. Equipo Gestor, Directores de Áreas Involucradas en los LE y Alcalde. 2. Equipo Gestor, Directores de Áreas Involucradas en los LE y Alcalde	1. Jornada de Trabajo: Matriz Lógica. (Mínimo 4 Horas) 2. Jornada de Trabajo: Juicio de Expertos. (Mínimo 4 Horas) 3. Taller Validación Actores Locales.	1. Existe predisposición de los asistentes.

Etapa 4: Sistema de Seguimiento, Monitoreo del PLADECO

Objetivo	Propuesta de Trabajo	Actores Involucrados	Actividad o herramienta metodológica a emplear	Supuestas condiciones de logro
Diseño Sistema de Evaluación y Seguimiento del Plan.	1. Propuesta de una Matriz de Indicadores de Gestión o Metas en base al Plan de Inversiones. 2. Definición de una estructura institucional que coordine las instancias institucionales involucradas en el PLADECO y realice un seguimiento y evaluación del estado de avance de los objetivos de desarrollo.	1. Propuesta de una Matriz de Indicadores de Gestión o Metas en base al Plan de Inversiones. 2. Definición de una estructura institucional que coordine las instancias institucionales involucradas en el PLADECO y realice un seguimiento y evaluación del estado de avance de los objetivos de desarrollo.	1. Jornada de Trabajo: Presentación Matriz de Indicadores o Metas de Gestión. (Mínimo 4 Horas) 2. Reunión de Trabajo: Compromisos de Gestión Áreas Institucionales involucradas, definición de Equipo de Control y Seguimiento del Plan.	1. Existe predisposición de los asistentes.

Sr. Galaz agrega que todo lo anterior no sirve para nada si no tiene un sistema que lo monitoree constantemente. **En resumen un PLADECO contiene los siguientes pasos:**

1. Instalación: Reuniones Informativas con actores locales en donde el Sr. Alcalde se instala como líder del proceso
2. Diagnóstico Cuantitativo: Recolección de Información Intra Institucional.
2. Diagnóstico Cuantitativo: Talleres FODA con Actores Locales.
3. Imagen Objetivo, Visión y Misión: Validación Visión – Misión y LE Taller Marco Lógico para O.
4. Plan de Inversiones: Prioridades de Inversión (Taller Matriz Lógica – Juicio de Expertos).
5. Sistema de Seguimiento del Plan. Matriz de Indicadores Definición Unidad de Control.
6. Validación del Plan: Presentación de Resultados y Acta de Concejo Aprobatoria.
- 6.1. Validación y Socialización del Plan: Seminario

Sr. Galaz señala que el plazo para elaborar el PLADECO es de aproximadamente 5 meses y desde su perspectiva y desde la firme convicción de la vocación pública de los aquí presentes, está convencido de que construirán en conjunto, un Plan de Desarrollo Comunal, que impacte significativamente en el mejoramiento de la calidad de vida para el conjunto de los habitantes de Cabrero. **Conc. Farrán** comenta que gran carga va a hacer de los funcionarios municipales, porque van a tener que entregar información, y la pregunta que le hace a la empresa es que si el PLADECO se va a desarrollar solo en Cabrero, en Cabrero y Monte Águila o en Cabrero, Monte Águila y Charrúa; Y qué pasaría si en los talleres de validación no hay mucha concurrencia o participación ciudadana. **Sr. Galaz** señala que sería fatal, indica que en principio se trabaja con el conjunto de toda la comuna, no puede

quedar nadie afuera, esa es la primera concepción, en el tema de la participación lo peor que puede pasar es que todos nos invalidemos en nuestra gestión, si hay poca participación de qué sirve de que exista un Concejo, si existe el cuerpo técnico y directivo es para apoyar a la comunidad, es un juego de actores, un juego de buena lid, por lo tanto que participe poco gente significaría que nadie está preocupado por el tema del desarrollo comunal y ese es un error para todos, los concejales son representantes políticos, tienen que entender su rol, hay juntas de vecinos que tienen roles de relaciones estrechas con el municipio, tienen que participar, el cuerpo directivo tiene que participar sí o sí, porque son los responsables de echar a andar el proyecto, el tema de la participación es vital. **Conc. Farrán** señala que no le cabe la menor duda que es la comunidad la que debe estar participando e invitando por ejemplo a la Cámara de Comercio y a todos los actores que sean válidamente posibles y que estén presentes, que nadie diga que no tuvo intervención o participación. **Sr. Galaz** indica que por sobre todo lo más importante es que se logre acuerdo de qué se va a hacer en estos cuatro años, estar muy conscientes los tres actores, de cuáles son los ejes de trabajo durante estos cuatro años, estos cuatro años se realizarán tales cosas, el desarrollo sostenido es así, no todo se puede lograr en cuatro años, hay que tener metas concretas, es muy importante el criterio de tener diez, veinte o treinta proyectos potentes que se ejecuten a tener mil que no se hagan; el Plan de Desarrollo Comunal establece mejores sinergia entre todos, el juego político, económico y social se compromete. **Conc. Rodríguez** consulta cuánto tiempo se tarda en elaborar un PLADECO. **Sr. Galaz** responde que 5 a 6 meses, es lo que ya planteó, el contrato estipula un plazo de cuatro meses, pero ese plazo de cuatro meses no considera los tiempo de revisión, pero el proceso de revisión debería durar un mes y sumándolo se debería tener un proceso de cinco meses. **Conc. Órdenes** señala que existe una instancia de revisión y después se termina el vínculo de la Consultora con el Municipio, su pregunta es si existe algún periodo en que se puedan introducir algunas modificaciones menores dentro del PLADECO, se lo pregunta porque este municipio hace un par de años tuvo la amarga experiencia del Plan Regulador Comunal que se ejecutó de acuerdo a lo que se había establecido, se conversó una cosa y al año y medio de la implementación del Plan Regulador Comunal, se dieron cuenta a última hora que el Plan fue validado con una información que no era la que correspondía. **Sr. Galaz** señala que el PLADECO por esencia es un instrumento flexible, porque tiene que ver con la lógica cambiante de las necesidades que puedan aparecer, lo que no está permitido es cambiar las grandes áreas que se han puesto de acuerdo en trabajar, pero la iniciativa o un proyecto puntual obviamente puede cambiarse, de repente hay 20 problemas que lo enfrentaban 2 proyectos y de repente aparece un proyecto que enfrenta los mismos 20 problemas, uno puede cambiar esa iniciativa el sistema de seguimiento queda instalado donde está la jefatura política en este caso el alcalde, representante del Concejo Municipal, del Consejo de la Sociedad Civil y representantes del cuerpo directivo técnico, para que vayan monitoreando y estableciendo la sinergia para establecer mecanismos de solución y no olvidar que los municipios más carentes la principal estrategia de lucha es ir buscar los recursos al Gobierno Regional o central, porque ahí están todos los actores involucrados. **Conc. Figueroa** señala que este PLADECO se va hacer en función a lo que opinen ellos, porque en el pasado PLADECO lo hacía el municipio y el municipio lo derivaba al Gobierno de turno, en la medida que se haga ordenado, en el sentido que se esté al alcance para poder desarrollarlo; le encuentra la razón al concejal Farrán que con el Plan Regulador se invitaba a los vecinos para que hiciera alguna observación, alguna acotación, pero el vecino no asistía, asistían 4 ó 5 y al final se perdía el objetivo, igual se realizó, pero después en el camino ellos mismos se fueron encontrando con que quedaron atrapados en un Plan Regulador que en el fondo ellos no querían, pero no lo dijeron a tiempo, entonces espera que en el PLADECO no pase eso, que los vecinos, ojalá intervengan, que se convoque a los vecinos. **Sr. Pdte.** agrega que han estado haciendo harta difusión y esta primera reunión con el Concejo es para que sean motivadores del PLADECO a través del sector que representan, aunque son representantes de toda la comuna, cuando se va a alguna reunión, a la cancha, a la junta de vecinos aprovechar la instancia y dar a conocer el tema y motivarlos que en algún momento se van a realizar reuniones con ellos, a través de la radio también hacer difusión ocupar todos los medios disponibles porque están preocupados de integrar a la comunidad. **Conc. Rozas** cree que primero va el diagnóstico y lo primordial que se informe a la comunidad, que sepan que se está haciendo un Plan de Desarrollo Comunal, que se vea qué necesitan y de ahí ir sacando todos los antecedentes para que se pueda realizar el PLADECO, cree que es fundamental que se informe a los vecinos para que después no digan que se equivocaron que no querían esto querían esto otro, por eso es importante que participen al máximo. **Sr. García** interviene señalando que por eso en realidad todo el proceso está liderado por las autoridades y principalmente por el Alcalde para darle el realce y la importancia que tiene y lograr obtener el compromiso de todos los actores responsables, porque éste es un trabajo compartido que compromete a todos, a ellos como consultores, que van hacer el estudio, pero fundamentalmente a la comunidad y sus distintas fuerzas para que se expresen en los tiempos que están establecidos y con la metodología que está establecida en el estudio, para que planteen sus necesidades eso es fundamental porque finalmente el estudio tiene que avanzar, el resultado del estudio está en función del compromiso porque es la gente la que participa en el proceso, por eso hay que tratar en la medida de las alternativas de influencias de cada una de las personas que tienen alguna responsabilidad con el municipio contribuir en eso para que efectivamente la gente se sume porque es la oportunidad, porque los planes y proyectos que están en PLADECO son los que van a obtener financiamiento del Gobierno Central que otros que no estén, no lo van a tener por eso es tan importante que se participe; **Sr. Galaz** agrega que los proyectos contenidos en la cartera tienen mejor evaluación a partir de los RS de Mideplan, de la Secpla Regional. **Directora Secplan** señala que le da más fuerza el hecho que estén dentro de

esta herramienta de planificación. **Sr. Pdte.** agradece a los señores Patricio García, Ricardo Galaz y Jorge Contreras de la empresa Consultora Bakovic y Balic Ltda., por la presentación y espera que en estos cuatro o cinco meses sean de éxito para que este PLADECO tenga la relevancia y la eficiencia que se espera. **Sr. Pdte.** da por concluido el tema.

4. Acuerdo para aprobar los Costos Operacionales del Proyecto FRIL año 2013, Construcción Casino Municipal.

Sr. Pdte. señala que la Directora de Secplan Erika Pinto, va a exponer sobre el proyecto. **Directora Secplan** comenta que trajo una presentación del proyecto para que lo conozcan, agrega que la construcción del casino es una inquietud necesaria de muchos años, ya que, hay funcionarios que no alcanzan a ir a sus casas a almorzar en su hora de colación, teniendo que traer sus almuerzos al trabajo y calentarlos en el primer piso. Hubo un levantamiento de esta idea en el año 2012, la cual fue reformulada, el proyecto consiste en la construcción de 144m² de albañilería, que contiene principalmente un comedor, una cocina, una bodega y servicios de higiénicos damas, varones y minusválidos, el monto total que se está solicitando al FRIL (Fondo Regional de Iniciativa Local) son \$49.996.000., con un tiempo de ejecución de 4 meses, mediante modalidad de administración directa, se continúa con esta modalidad si bien es cierto que hay aprehensiones desde el Gobierno Regional con esta modalidad, aquí se ha comprobado que ha dado resultados, se ha trabajado bien y permite generar una fuente laboral, el alcalde también ha manifestado su preocupación por este tema, se va a trabajar dentro de lo que permite la ley. El emplazamiento o ubicación se proyecta a continuación de las bodegas, que están en la parte posterior del edificio, inicialmente este proyecto se había pensado por el costado del edificio Municipal, pero como es un edificio emblemático como construcción para la comuna consideraron que no era el lugar más apropiado y su ubicación para la misma conectividad con el uso y el traslado de los funcionarios, respetando lo que corresponde a los estacionamientos. Esta iniciativa al igual que las otras iniciativas por una inquietud del señor Alcalde la idea es que nazcan del requerimiento de quienes van a ser uso de ellas, dentro de la premura alcanzamos hacer una presentación a los representantes de ASEMUCH y Bienestar, ellos apoyaron la iniciativa. Se piensa que esto va permitir compartir de otra forma, también se ha pensado incorporar una ducha. La forma de trabajo incorpora presentar imágenes en los proyectos, para que puedan visualizar como va a quedar el edificio, va a permitir también a aquellos que no puedan cancelar sus alimentos, podrán traer sus alimentos y calentarlos, pero en un lugar apropiado, que preste las condiciones para poder compartir de otra forma y generar otro ambiente, el proyecto no contempla equipamiento. La aprobación que se les pide ahora es un requisito para el programa, que consiste en asumir municipalmente los costos de mantención y operación del edificio. **Conc. Farrán** comenta que sería interesante tener más metros cuadrados de construcción **Directora Secplan** comenta que si bien los FRIL no se acogen a la metodología tan estricta que exige el Ministerio de Desarrollo Social, no va a tardar más de un año o dos años si la marcha fuera lenta que deberían tener el mismo nivel de exigencia para ser presentado, se entiende de acuerdo a la demanda existente, el proyecto debería dar solución y responder a la problemática actual **Conc. Farrán** comenta si sería interesante dejar un espacio para una ampliación posterior, que quede estructurado que esto sería en una primera etapa, y después poder postular para poderse ampliar, no le cabe la menor duda que va a ser un gran aporte a los funcionarios, ya que la calidad parte por casa, si se tiene a los funcionarios en mejores condiciones, les va permitir desarrollarse de una mejor manera, comprende que el municipio se haga cargo de los gastos de mantención eso es lo que se está pidiendo, y espera que todos lo aprueben sin ningún inconveniente para que en cuatro meses estar contando con la plata. Cuenta con el apoyo de su voto ya que va en beneficio directo de los funcionarios municipales. **Conc. Órdenes** comenta que no es primera vez que se quiere postular a un proyecto como este, es algo más que merecido para los funcionarios, ya que ellos realizan un arduo trabajo, y lo mínimo que se le puede entregar son mejores condiciones para hacerles más grato el diario vivir. Anteriormente se habían hecho estas postulaciones, quedan fuera, quedan con observación **Directora Secplan** comenta que no en su totalidad porque estaban amarrados a las exigencias que nos piden de contar con la ingeniería. **Conc. Órdenes** comenta que por supuesto él lo aprueba, pregunta si es por el mismo monto. **Directora Secplan** comenta que la aprobación no contempla el monto, sino el compromiso de asumir los gastos de mantención y operación de la infraestructura. **Conc. Rodríguez** comenta que le parece muy bien que los funcionarios se le dé la oportunidad de hacer mejor su trabajo ya que van a tener las condiciones dadas para su colación, por su parte él aprueba el proyecto. **Conc. Sabag** comenta que agradece el proyecto que se está lanzando, que los funcionarios también lo van agradecer, pero le preocupa el emplazamiento porque bodega significa a lo mejor traslado de materiales, para llegar con los materiales acá va a tener que haber camiones de alto tonelaje y quizás va a dificultar el acceso a los vehículos que van a venir a descargar o cargar productos. **Directora Secplan** señala que se tiene contemplado trabajar en coordinación con todas las direcciones, se le pidió el apoyo a Dirección de Obras y a los representantes de los funcionarios para ver la aprobación de la ubicación, se hicieron todas esas consultas, no entorpece la ubicación el acceso de camiones y el ingreso de los funcionarios sería por la parte interna del municipio, no deberíamos tener problema de circulación, lo que si más adelante hay que ver un tema de conexión. **Conc. Rozas** pregunta que una vez presentado el proyecto cuánto debe esperarse para su aprobación. **Directora Secplan** comenta que las postulaciones son anuales, por lo tanto se podría tener proyectos FRIL aprobados hasta diciembre del 2013, por eso los presupuestos se proyectan de esa manera, ahora en los convenios de los FRIL viene bien establecido que el inicio de las obras tiene que ser inmediata a la aprobación. **Conc. Rozas** indica que él aprueba el proyecto y le

parece que es una excelente idea, porque hay funcionarios que son de afuera, llegan de otras ciudades y también por los funcionarios de Cabrero y de Monte Águila. **Conc. Figueroa** señala que es una inquietud de muchos años, ve que está la instancia en que esto se canalizara mejor y qué bueno que se diera en esta instancia, cree que quizás se va hacer chico con el tiempo porque sería algo de 18x8 metros, que hacen un total de 144m. el monto de 49 millones lo encuentra poco para esa construcción, pero como se va hacer con mano de obra propia se va ahorrar harto, el edificio municipal se hizo así y costó poco más de 600 millones, le parece excelente la idea, ellos tal vez podrán hacer uso también de él en más de alguna ocasión, está contento pero la idea del concejal Sabag igual le parece que la ubicación quizás no va a ser la mejor, que también podría ser una idea que quizás se podría hacer tipo palafito para que los vehículos quedaran debajo de techo, porque cada día hay menos espacio en estacionamiento felicita a la Directora de Secplan y espera que todo salga bien, y que ojalá ellos igual puedan cooperar en el proyecto. **Sr. Pdte.** responde que por supuesto, el Sociólogo fue muy claro al decir que el apoyo del Concejo en lo político es buscar con los consejeros, con el intendente los recursos, todo es bienvenido mientras se pueda ayudar en un proyecto de parte de los concejales. **Conc. Figueroa** agrega que hay que apoyar la idea y que ojalá el proyecto salga lo antes posible. **Conc. Farrán** comenta si es posible al hacer una ampliación que la bodega sirva como ampliación y sacar la bodega hacia otro lado, puede ser una alternativa para tener en consideración porque como están continuas se puede ampliar hacia ese lado y todo el lado que tiene la bodega quedara anexo. **Directora Secplan** comenta que los espacios se vieron, se analizaron y se ha pensado ampliar hacia donde está el comedor, no hacia los servicios higiénicos. **El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, el compromiso de asumir los gastos operacionales del Proyecto FRIL año 2013, Construcción Casino Municipal Cabrero.** (Acuerdo N°43 del 28.02.2013)

5. Exposición de la Directora de Secplan sobre situación actual de Proyectos.

Directora Secplan indica que va a comentar la situación en que se encuentran algunos proyectos específicamente **Proyecto de CESFAM Monte Águila**, es un tema de interés para la comuna, el cual cuenta con un previo mandato para la ejecución de este proyecto de fecha 9 de marzo de 2012, es una estructura de un piso, emplazada en Monte Águila de 1.186m² de hormigón armado, espera cumplir con todas las normativas del área de salud, los aportes solicitados y por cual se firmó el convenio son de \$1.183.000.000.- el periodo de ejecución que se establece es de 13 meses, la unidad técnica que se formalizó con este convenio se define que corresponde al Servicio de Salud del Biobío. **Conc. Órdenes** consulta si la ejecución del proyecto es por administración directa. **Directora Secplan** responde que no, que esto es por licitación pública, la unidad técnica de conformidad al convenio corresponde al Servicio de Salud. Agrega que posteriormente y por la preocupación existente el señor Alcalde envió un oficio, donde lo primero que se hizo fue mantener la aprobación técnica del proyecto y eso se logró el día 3 de enero 2013, ahí se obtiene la recomendación para el periodo presupuestario año 2013. Al generar esta aprobación de arrastre, lo que hace es actualizar la moneda, posteriormente se envió del municipio un oficio al Jefe de Salud Biobío, don Jaime Vidal, para que él informara que pasaba con el proyecto, estábamos hablando de un convenio de fecha 9 de marzo del 2012, posteriormente se realizan las reuniones, entre el Municipio y el servicio de Salud, ésta semana se sostuvo la última reunión, donde participó también la Directora del Departamento de Salud en conjunto se establecieron las problemáticas reales que tiene el proyecto para que se ejecute; las cuales se basan en dos Decretos Supremos que son el 60 y el 61 del año 2011, que generaron modificaciones a la normativa de construcción de obras de edificación, Decreto N°61, aprueba reglamento que fija el diseño sísmico de edificios y deroga el Decreto Supremo N°117 de 2010.- N°60 Aprueba reglamento que fija los requisitos de diseño y cálculo para el hormigón armado y deroga el Decreto N°118 de 2010, por lo cual el proyecto requiere un análisis de suelo más profundo, se detecta que el proyecto no lo cumple, porque cuando se obtuvo la aprobación del Ministerio de Desarrollo Social no se exigía, la empresa que realizó los estudios durante el 2009 y se termina este estudio el año 2010 es la Constructora Francisco Oliver Arquitectos Ltda., ese contrato fue anterior a la entrada en vigencia de los Decretos mencionados; en resumen hay que realizar los estudios necesarios para cumplir con las exigencias establecidas, eso tiene un costo de \$14.500.000.-la Consultora está cotizando un estudio de evaluación, con un sondaje de 30 metros de profundidad lo que puede generar una modificación al costo de ejecución del proyecto. La solicitud que se está haciendo, consiste en que el servicio coloque el recurso solicitado, acordando que serán ingresado por el Servicio al Municipio, para que vía trato directo se realice la contratación a la misma empresa mencionada, con eso se solucionaría el problema, esperamos una vez que se realice este estudio, generalmente se trabaja con una calidad de suelo mala, si fuera así no debería tener tantos cambios en lo que es estructura, pero si la calidad del terreno fuera inferior eso requeriría que el proyecto se mejore en resistencia, ahí se complicaría porque se hizo el cálculo de cuanto estaba el metro cuadrado, el proyecto ya estaría bajo, ya que estamos hablando de presupuesto aprobado por convenio de \$1.183.165.000.- en lo que es obra civil, consultoría, equipamiento, gastos administrativos por lo tanto lo que se tiene para obra civil es solo \$1.004.960.000.- esto se debe trabajar en conjunto con el Gobierno Regional y el Ministerio de Desarrollo Social. El Gobierno Regional debe aprobar los recursos, se recomienda que se solucione el primer paso que es el cumplimiento de la normativa vigente desde el año 2011, porque si se va con este problema al Gobierno Regional lo más probable que nos digan que el proyecto pase a una reevaluación y eso significa que hasta se puede perder la aprobación de los recursos. **Conc. Farrán** consulta a partir de cuándo son

los 30 días. **Directora Secplan** responde que generalmente son a partir de cuándo se formaliza el contrato, comenta que ellos sólo esperan que se haga efectivo el ingreso de los recursos del Servicio de Salud, ya que para poder adjudicar es necesario contar con el certificado de disponibilidad presupuestaria. **Conc. Órdenes** pregunta si se va a realizar un nuevo estudio de la mecánica de suelo, la Consultora va a determinar si hay una diferencia significativa en la estructura del proyecto y si hay que colocar una cantidad mayor de recursos para una construcción como esa, si fuera poca la diferencia porque se imagina que van a ver diferencias porque en general el suelo es de mala calidad y si no hubiese diferencias que pasaría ahí. **Directora Secplan** comenta que si no hay diferencias de todas maneras tienen que informar al Gobierno Regional antes que licite el Servicio de Salud, si las diferencias son muy grandes, generalmente estos proyectos tienen margen de un 10% y que se puedan adjudicar con ese 10% y si no también podría implicar una reevaluación del proyecto. **Conc. Órdenes** señala que si la diferencia es poca se debe solicitar al Servicio que haga la licitación y la indicación de la modificación técnica se anexa al proyecto y no cumple ningún otro trámite, se licita y se empieza a construir, ahora si la diferencia fuera mucha hay que volver a licitar y solicitar recursos adicionales y ahí puede que el Gobierno Regional diga que debe volver más atrás todavía y haya que reevaluar. **Directora Secplan** comenta que siempre cuando hay un valor mayor, superior al establecido en el convenio corresponde la reevaluación y a la reevaluación no hay que tenerle miedo, el tema que preocupa son los recursos.

NOTA: Sr. Pdte. solicita ampliar la sesión porque aún faltan dos puntos que tratar, señores concejales acuerdan prolongar la sesión en una hora, desde las 18.15 a las 19.15 horas.

Directora Secplan señala que ahora verá en forma general algunos proyectos como la **Construcción de la Sede Social Junta de vecino Los Aromos y la Construcción Cierre Perimetral Olímpico**, ambos proyectos se paralizaron ya que ambos se encuentran en terrenos que cuentan con la compra venta de acciones y derechos en el año 2001 por lo tanto hay que formalizar la propiedad del terreno. **Sobre la Construcción Veredas sector El Progreso** el proceso de licitación no se ha cerrado, una vez que se cierre ese proceso se puede exponer de mejor manera. En las actividades que han realizado han ido regularizando varios proyectos que no se ingresó la información financiera porque la mayoría se hace vía electrónica, eso genera un retraso en los pagos al municipio, un tema que están tratando de resolver junto a cada uno de los departamentos involucrados. **Conc. Farrán** pregunta cómo va el proyecto de la Plaza Monte Águila. **Directora Secplan** comenta que el proyecto de la Plaza de Monte Águila es un proyecto FRIL 2011, el proyecto contempla la construcción de áreas de estacionamiento en la calle O'Higgins con Caupolicán, con una capacidad para 62 vehículos, explanada cívica de 600 metros cuadrados por la calle ahumada, la cual contempla baldosas, además del mejoramiento de sectores peatonales existentes, reposición de soleras y cambio de solerillas, el proyecto se va a ejecutar por administración directa y el aporte solicitado son \$49.943.000.- el periodo de ejecución de la obra son de cinco meses, el cual se complementa con el proyecto de Ciclovías, el cual también llega a la plaza de Monte Águila. Se está pensando potenciar ambos proyectos y otros proyectos futuros que mejoren el espacio público. **Conc. Órdenes** consulta si hay 3 etapas, porque se conversó acá que se iba a reformular el proyecto en una etapa más grande y su apreciación es que sigue el tema como estaba inicialmente en una etapa, quiere saber qué pasa con las otras etapas o que se tiene proyectado. **Directora Secplan** comenta que nos podemos referir a lo existente, al proyecto FRIL y el de Ciclovía se busca que los proyectos se complementen por sí solos en una sola iniciativa, el Gobierno Regional es bastante estricto con la presentación de proyectos por etapa, entonces cuando hay proyectos emblemáticos es mejor tratarlos por otras áreas y buscar una solución integral. **Sr. Pdte.** en respuesta a la consulta del concejal Órdenes, señala que esto ya está listo, no es mucho lo que se puede hacer, a lo mucho intervenir para que con la Ciclovía no se genere un encuentro de lo que se pretende hacer, pero las dos etapas que se les presentó, piensan fusionarlas a eso se refiere la Directora de Secplan, que se pretende sacarlas por otra vía, buscar otro financiamiento para tener un proyecto que genere la remodelación de toda la plaza. **Conc. Órdenes** pregunta de qué plazo se estaría hablando para ejecutar el proyecto. **Sr. Pdte.** responde que se tiene como prioridad. **Conc. Farrán** señala que se comentaron expectativas mayores y la comunidad de Monte Águila tiene entendido que la plaza será un modelo jamás vista, se planteó moderna, espectacular, de acuerdo a este proyecto quizás para partir no está malo, pero como Monteaguilino le preocupa porque la plaza es como el centro de Monte Águila, en donde se realizan actos públicos para fiestas patrias, porque en Ahumada no le ve nada respecto de alguna modificación, en algún momento se conversó que por calle O'Higgins se podría realizar algo para un grupo de jóvenes que usa mucho skateboard que tengan algún espacio que les permita desarrollarse y lo otro que el centro de la plaza o la pileta misma no se ve mejorado en absoluto, si el trabajo ya está hecho, habría que buscar la forma para que en una próxima actividad, etapa, proyecto, se pueda incorporar algo más, imagina alguna lanza agua que en otras plazas se ven muy bien, con luces de colores, buscarle una alternativa. **Conc. Órdenes** señala que cuando conversaron en el Concejo anterior el tema de la plaza, vino la Secplan a exponer un trabajo que ya estaba terminado y desarrollado por don Pablo Saavedra en ese entonces Director de Obras, se presentó el diseño de un espejo de agua, de un anfiteatro con baño para el público, si ese trabajo está hecho no entiende la razón porque no está postulado. **Sr. Pdte.** comenta que en esa oportunidad, el proyecto se habló de 3 etapas, la que acaban de ver es la primera que ya está aprobada, la segunda y tercera es el proyecto que vio toda la comuna, se pensó que ahora venía ese proyecto. Este proyecto en su primera etapa ya está aprobado, las dos etapas que faltan se pretende juntarlas y postular a un proyecto en una etapa, no se puede postular a un FRIL

porque es muy poco el monto, hay que ver otra línea de proyectos y presentarlo ahora. **Conc. Órdenes** comenta que en esa oportunidad se habló el tema e incluso se conversó en sesión que la gente ni siquiera se iba a dar cuenta que los proyectos habían sido por etapas, porque se aceleraba el trabajo, en esa línea habían conversado con un consejero regional y ellos comprometieron la primera etapa, la segunda y la tercera ya tienen algún precedente por lo tanto es muy probable que vayan a pasar, no entiende por qué no se toman las etapas y en paralelo tomamos un proyecto mayor si es que lo rechazan, esa es su duda. **Conc. Farrán** pregunta si hay proyecto de iluminación, de bancos si está contemplado. **Sr. Pdte.** responde que esto es lo que se postuló en ese momento, ahora hay que seguir trabajando, la administración tiene un compromiso con la comunidad, está la ilusión de la gente, esto se va hacer ahora y la segunda y tercera etapa generarlo en un solo proyecto, lo otro sería hacerlo en 2 etapas y buscar el financiamiento para que se pueda concretar el proyecto. **Directora Secplan** comenta que hay muchas formas de hacerlo, cuando hay distintas etapas, la misma empresa constructora o la mano de obra no es la misma, a veces hay discontinuidad también en los materiales, por eso se recomienda que las iniciativas se ejecuten en lo ideal en una sola etapa, el mismo tema de las luminarias también hay fondos que se pueden postular aparte, así se podría ir avanzando más rápido, como se sabía que las expectativas eran mayor de la plaza de Monte Águila, es una plaza preciosa la idea es seguir trabajando para ir la complementando. **Sr. Pdte.** agradece a la Directora de Secplan por la buena disposición y da por concluido el tema.

6. Exposición Abogado Asesor sobre demanda Departamento de Salud, Causa caratulada "RIVERA CON MUNICIPALIDAD DE CABRERO" Rol C-194-2010.-

Sr. Pdte. señala que el Asesor Jurídico de la Municipalidad, abogado Juan Sanhueza, Abogado expondrá a continuación. **Asesor Jurídico** saluda al Concejo Municipal y comenta que es la causa Rol C-194-2010 del Juzgado de Cabrero que está caratulada "**Raquel del Carmen Rivera García y Otros con Municipalidad de Cabrero**" Causa que se inició el 26 de mayo de 2010, fue presentada por doña Raquel del Carmen Rivera García, doña Lorena Rivera García y don Víctor José Rivera García, todos hijos de la señora Norma Eliana García Moreno, que falleció en el Consultorio de Cabrero, el 3 de abril de 2006, esta es una demanda que corresponde a una negligencia médica, por una mala atención, una tardía atención, ellos alegan una nula atención por parte de un médico del Consultorio, que provocó el fallecimiento de la señora por una peritonitis aguda; esta demanda fue ratificada al municipio con fecha 2 de junio de 2010, fue contestada por la municipalidad el 19 de junio de 2010 señalando que no habría falta de servicio, no habría una relación de causa entre la acción ejecutada por el médico y el resultado final que es la muerte de la paciente, se llevó adelante el juicio y con fecha 17 de abril de 2012 el Tribunal de Primera Instancia dicta la sentencia que condena a la Municipalidad al pago de 50 millones de pesos, la municipalidad apela pidiendo que se deje sin efecto la sentencia o se rebaje el monto de la sentencia, posteriormente apela también la parte demandante y la Corte de Apelaciones con fecha 6 de noviembre aumenta el valor de indemnización a 55 millones de pesos, la Causa vuelve al Tribunal de Primera Instancia para la regulación de las costas, las que se regulan en 6 millones, luego vuelve el expediente al Tribunal de Cabrero que regula las costas que incluye los honorarios del abogado de la contraparte y la regula en 6 millones 135 mil pesos, por concepto de costas procesales; **en estos momentos la Municipalidad está condenada al pago de 63 millones 135 mil pesos, esta Sentencia quedó firme el día 30 de noviembre de 2012.** **Conc. Farrán** consulta qué abogado defendió el caso municipal. **Asesor Jurídico** responde que el abogado demandante es Álvaro Sepúlveda Sanhueza y el abogado que defendió la Municipalidad fue Richard Salinas; agrega que esto es lo que hay en el proceso, es la explicación jurídica del juicio, está el expediente completo; ahora pasará a explicar porqué se produjo esto desde el análisis jurídico, se presentó la demanda y oportunamente la municipalidad la contestó el 19 de junio de 2010 y luego de esto no hubo de parte de la municipalidad ninguna actuación en el Juicio, no se presentó ninguna prueba, no se presentó ningún testigo, no declaró absolutamente nadie de la municipalidad para intentar revertir una demanda, que cuando se presentó la solicitud de la demandante era por 300 millones de pesos, no compareció la Directora de Salud, no compareció el médico tratante, porque tiene entendido que ya no estaba acá, no se le solicitó al Tribunal que se notificara al médico causante eventualmente de la negligencia, toda vez que corresponde que el médico restituya los valores que por Ley la municipalidad debe pagar, normalmente los médicos contratan un Seguro que cubre las propias negligencias y esto no se hizo valer en su momento, tampoco se hizo valer que al momento de notificar la Demanda la citación estaba prescrita. **Conc. Farrán** señala que entonces, habría que demandar al abogado municipal. **Asesor Jurídico** señala que él está haciendo la apreciación jurídica del análisis del Juicio, por ley la responsabilidad extra contractual que tiene toda persona es de 4 años pasado la fecha del hecho, el hecho ocurrió el 3 de abril de 2006 y la demanda fue notificada al municipio el 2 de junio de 2010, había transcurrido 4 años de ocurrido el hecho, por lo tanto esta acción estaba prescrita y la alegación no se hizo, desconoce por qué no se hizo y lo que llama más la atención es que tampoco hubo Sumario Administrativo, que correspondía hacer porque si bien el médico no era funcionario municipal era Médico General de Zona correspondía que la institución respectiva hubiese hecho el sumario y la municipalidad hubiese establecido la responsabilidad del médico, porque la responsabilidad del médico existe, si bien era General de Zona estaba atendiendo en un Consultorio que depende de la municipalidad por ende la responsabilidad siempre va a ser del municipio; de acuerdo con eso no se hizo ninguna presentación desde la fecha de contestación de la demanda el 19 de junio y la fecha de la sentencia el 14 de mayo del año 2012, no existe ninguna presentación de la municipalidad; cuando el alcalde asumió, le pidió que lo acompañara en esta travesía municipal, se hizo cargo

de los juicios que llevaba su colega Salinas y que no es tan solo éste, pero este juicio terminó en noviembre antes que asumiera el actual alcalde y la municipalidad se le notificó el cumplimiento de la sentencia el día 22 de enero 2013, lo que significa que una vez que son notificados tienen 3 días hábiles para pagar, comprenderán que atendida la premura y la actividad municipal, sacar \$63.000.000.- de la noche a la mañana no corresponde y había que analizar el expediente, por instrucciones del alcalde lo revisó y lo primero que hizo fue objetar las costas porque 6 millones sobre un universo de 55 millones de pesos equivale aproximadamente al 12% que para un abogado es bastante suculento cuando gana en juicio de este tipo, pero también hay que tener en consideración que las costas se miden en relación a la actividad que se realiza, y aquí no hubo oposición, lo único que hubo fue la contestación de la demanda y la apelación, en la Corte de Apelaciones solo compareció el abogado demandante. **Conc. Farrán** señala que está sorprendido y anonadado, cree que en una próxima sesión se pudiera instruir al abogado, como dice que hay otros casos pendientes, para que puedan tener los antecedentes de los juicios que lleva el municipio y su pregunta es qué se puede hacer. **Conc. Sabag** señala que si corrió solo la parte demandante como se llegó a los \$63.000.000.- si habían pedido \$300.000.000.- **Asesor Jurídico** indica que lo que sucede es que normalmente las sentencias son bastante más bajas de lo que se pide en la demanda y los jueces regulan prudencialmente los montos, si se compara este juicio con otros es bastante amplio. **Conc. Figueroa** consulta al Abogado Asesor si esto está sancionado por la Corte de Apelaciones y si hay otra instancia por ejemplo de haber llegado a la Corte Suprema. **Asesor Jurídico** responde que sí había, pero había que hacerlo antes los 15 días en que la Corte dictó sentencia y eso fue el 6 de noviembre de 2012. **Conc. Farrán** lamenta la actuación del abogado de ese entonces, que simplemente el caso lo dejó botado y no hubo ninguna intención de resolver, vaya a saber cuál fue la razón, pero a simple vista se pudo haber alegado, pero de estas causas no se hizo absolutamente nada, por lo tanto le pide al abogado la rigurosidad de tener y manejar la documentación para que las cosas se lleven de común acuerdo, la documentación llegó aquí al municipio y se guardó, no se hizo absolutamente nada más, el daño es tremendo por ambas partes, es muy complicado el tema. **Sr. Pdte.** agradece la orientación del Abogado Asesor. **Conc. Órdenes** quiere saber si existe la posibilidad de buscar responsabilidad de parte del Abogado Asesor anterior, ya se sabe que presentó su renuncia, porque a la luz de los antecedentes presentados por el nuevo asesor hay una negligencia tremenda y resultado de eso no pierde el Concejo, pierde la comunidad y cree que hay mucha gente a lo largo de los años que se ha venido a servir de lo que debería ser al revés servir, le queda esa sensación de la actuación del abogado, respecto de los antecedentes presentados acá, no le parece que una persona que estaba recibiendo honorarios por realizar un trabajo profesional falte de esta manera, falta conocer algunas actuaciones de otros juicios, pero cree que en paralelo a las instancias que pudieran quedar para aminorar esta situación se busque la responsabilidad en quien debió haber cumplido con su trabajo, ya que para eso se le pagaba. **Asesor Jurídico** señala que la verdad que la situación del Abogado Salinas en la municipalidad era especial, el asumió como abogado de estos juicios en circunstancias que no era el abogado municipal, la abogado municipal era Magdalena Wyss, él era Abogado del Departamento de Educación, desconoce el porqué asumió estos juicios en circunstancia en que debió asumirlo la Abogada Wyss, por lo tanto la responsabilidad administrativa del Abogado Salinas en este caso no existe. **Conc. Farrán** pregunta a Sr. Pdte. si el Concejo anterior nunca tuvo conocimiento de esta situación. **Sr. Pdte.** señala que ellos tenían muy poco acceso a la información y nunca se les informó sobre los juicios, siempre tuvieron dificultades por lo mismo, porque en reiteradas ocasiones solicitaron la presencia del abogado para comentar sobre algunos puntos y nunca se presentó, fue muy poca la atención que se les prestó como concejo en cuanto a la parte jurídica, por eso es importante la opinión del Concejo respecto de las causas que existen, que estén al día y que todos puedan tener la información y eso queda en manos de Asesor Jurídico a quien agradece la preocupación que le ha puesto a este juicio porque son \$63.000.000.- que como decía el concejal Órdenes pierde la comunidad y hay que ver de dónde se sacan los dineros, es un tema muy complejo porque hay que hacer una modificación al presupuesto, pues son muchos millones de pesos y muchos de ellos están para ayuda social y para que la comuna siga creciendo, señala que lo que está haciendo el Abogado Asesor Juan Sanhueza, es un mérito a su trabajo y le agradece que haya tomado con fuerza el juicio y es de esperar que la apelación que está realizando tenga buenos resultados. **Conc. Órdenes** consulta si el Sr. Salinas no era el abogado de la municipalidad a título de qué se hizo cargo del caso, pregunta si eso se puede apelar. **Asesor Jurídico** señala que si se quiere perseguir la responsabilidad administrativa no tiene ninguna, eventualmente perseguir la responsabilidad profesional, como abogado patrocinante que es otro tema, es un tema civil, aquí también corresponde aunque de acuerdo a su apreciación estaría prescrita, no sería malo intentar buscar la acción en contra del médico, porque la municipalidad no cometió ninguna acción negligente específica, pero el médico dependiente del Servicio de Salud, entonces desde esa perspectiva se debió haber hecho una investigación o un sumario por quien correspondía para determinar la responsabilidad del médico y eso tampoco se hizo. **Sr. Pdte.** agradece al Abogado Asesor por la completa información entregada al Concejo Municipal y no habiendo más consultas da por concluido el tema.

6. Puntos Varios.

- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que tiene una inquietud, respecto a que no hay competencia en las líneas de buses particulares que ingresan a la comuna, solo hay el ingreso de Pullman Bus, que tienen un monopolio en la comuna con viajes del trayecto Cabrero-Los Ángeles, Cabrero-Concepción, sería interesante que se preocuparan de ese tema porque la gente reclama mucho por el alza de precios en los pasajes y piensa que el

municipio pudiera intervenir, quizás buses Línea Azul que recorre esta ruta podría tratar de hacer ingreso a nuestra comuna, sería importante y sería un gran beneficio para la comuna ya que así habría libre competencia y podrían bajar los pasajes como ocurrió una vez cuando entró Jota Eme, hubo una competencia muy buena y los buses tuvieron que bajar los pasajes. **Sr. Pdte.** indica que es una preocupación que manifiesta la comunidad, en la administración anterior se planteó también esta preocupación, pero no se tuvo un buen resultado, espera que ahora puedan tener más alternativas.

- ✓ **Conc. Rodríguez** agrega que lo otro sería los paraderos en Charrúa, los vecinos no cuentan con paraderos para refugiarse en el invierno y poder tomar locomoción, cree que el paradero que existe fue construido por los mismos vecinos del sector, ellos llevan mucho tiempo solicitando que se les pueda construir paraderos dignos para esperar la locomoción.
- ✓ **Conc. Farrán** comenta que así como se entregaron las subvenciones extraordinarias a los clubes deportivos que participaron en campeonatos provinciales y regionales, sería bueno que el directorio ANFA Cabrero debería entregar información respecto de la participación de estos clubes que en representación de la comuna de Cabrero y con una subvención municipal participaron, sugiere que si fuese posible que el directorio ANFA le pudiera informar a este Concejo de la participación de todos los clubes deportivos que estuvieron, ya sea en campeonatos provinciales y regionales, para saber cómo les fue, tiene entendido por ejemplo que el Club Deportivo Municipal está esperando el día sábado para pasar a la fase final que se alegra mucho y espera estar apoyándolos por allá. **Sr. Pdte.** pregunta a qué campeonatos se refiere. **Conc. Farrán** indica que primero la participación a nivel provincial y a nivel regional, Copa Campeones, Recopa, Copa Biobío, etc. porque es bueno ya que ellos pidieron subvención, que nosotros también le pidamos información y es más cómodo pedirle al directorio ANFA que a cada uno de los Clubes.
- ✓ **Conc. Farrán** comenta que hay un vasto sector de la comuna en que las luminarias ya han cumplido con su tiempo de vida útil, le consultó al Técnico Eléctrico Roberto Torres y él le comentó que muchas luminarias cumplieron su vida útil, señala que es el momento de postular a un recambio de estas luminarias y mejorar el sistema, agrega que para el año 1950, 1970 este sistema era bueno, pero ya para el 2013 no está en buenas condiciones. Se alegró mucho cuando llegó la Secplan, porque la Intendencia devuelve muchos recursos, porque no cuenta con los proyectos necesarios para financiarlos, es interés de todos trabajar con la Secplan para tener carpetas de proyectos, que en algún momento se puedan ingresar y obtener los recursos, porque es donde más se pueden conseguir los dineros, si no se puede recurrir como lo manifestaban los concejales Sabag y Órdenes a los Consejeros Regionales para conseguir recursos para este tipo de proyectos. **Sr. Pdte.** comenta que se han reunido con una empresa para solicitar la información sobre las luminarias, están viendo el nuevo sistema LED que le cambiaría mucho el rostro a la comuna por la mayor intensidad de luminosidad. **Conc. Farrán** señala que eso origina un cambio de un 100%, con proyectos bien vale.
- ✓ **Conc. Órdenes** señala que le preocupa la demora de la solicitud de subvención del Club Cruz del Sur, fue una correspondencia que ingresó en enero, ellos ya están participando en el campeonato y necesitan los dineros para financiar los compromisos contraídos con ANFA. **Sr. Pdte.** responde que el próximo martes ingresa al Concejo Municipal.
- ✓ **Conc. Órdenes** comenta que el Comité de Vivienda Los Aromos de Monte Águila está solicitando hace varios días la motoniveladora para poder emparejar sus sitios antes de cercar. **Sr. Pdte.** consulta cómo solicitaron la máquina. **Conc. Órdenes** entiende que por escrito, según se lo manifestó una de las vecinas del Comité, ellos quieren emparejar antes de que los vecinos empiecen a cerrar sus sitios, él puede traer la copia de la solicitud.
- ✓ **Conc. Órdenes** pregunta si existen correos corporativos para los concejales, para tener acceso a información, porque hay comunicados, hay información, hay circulares que son de interés de ellos y se facilitaría mucho que se hiciera a través de correo electrónico. **Secretaría Municipal** responde que sí fueron creados, se le va hacer llegar a cada uno la información, han demorado porque ha habido problemas con internet que debiera solucionarse ahora en el mes de marzo.
- ✓ **Conc. Órdenes** consulta en qué va la participación de los concejales en el programa radial y de televisión. **Sr. Pdte.** responde que le solicitó al periodista que hiciera un programa anual para comenzar en marzo a participar en el programa municipal.
- ✓ **Conc. Órdenes** pregunta qué pasa con el tema de las licencias de conducir porque hay una lista de espera bastante larga. **Sr. Pdte.** señala que tuvieron un problema y que él le ha puesto mucho énfasis en solucionarlo, porque son los ingresos del municipio y la solución de muchas personas que necesitan su licencia y que lamentablemente se nos están escapando a otra comuna, porque por el nuevo sistema de examen nos exigen un computador con un sistema moderno que es el sistema touch, se compraron los computadores, de hecho Cabrero era la comuna con más computadores a nivel provincial, Yumbel tenía un computador, incluso Chillan también tenía un computador, acá contamos con cuatro computadores, todo iba bien hasta que se instalaron los computadores y vino la primera prueba, luego la segunda y se echaron a perder las cuatro pantallas, no sabe qué ocurrió, pero está muy preocupado ya que este proceso lamentablemente se atrasó, después hubo que devolver los computadores y recuperar el dinero, porque no se siguió con la empresa, porque ellos ofrecieron reparar los computadores y el municipio exigió reponer con computadores nuevos; se volvió a licitar la compra de los computadores y recién hoy día deberían haber llegado los computadores, es un tema súper preocupante para el municipio, como para los usuarios, por la congestión que se está

formando. **Conc. Órdenes** comenta que a él le preocupa porque no es un problema informático es un problema de las pantallas y ahora viene el proceso de los permisos de circulación. **Sr. Pdte.** comenta que con la llegada de los nuevos computadores se va a solucionar el problema, pero la verdad es que también se juntó con los problemas de internet, se cayó el sistema y estuvieron tres semanas sin internet, los funcionarios estaban estresados porque no podían avanzar, pero gracias a un convenio con Entel el problema se está solucionando y la prioridad por ahora son los permisos de circulación.

- ✓ **Conc. Sabag** señala que los vecinos de la calle Las Perlas reclaman que hay una luminaria en mal estado al llegar a calle Esmeralda.
 - ✓ **Conc. Sabag** pasando a calle Esmeralda hay una excavación que se hizo en todo el ancho de la calle; en Las Perlas con Prat los vecinos dicen que antiguamente existía una zarpa, en invierno se junta mucha agua, les preocupa porque cuando hicieron el asfalto las zarpas quedaron tapadas quedando en desnivel con respecto a la calle Prat y el agua se acumula. Ahí mismo hay una tapa de aguas lluvias que no está, además de que en invierno se llena de agua, puede ser un problema y que alguna persona caiga.
 - ✓ **Conc. Sabag** también en calle Prat los vecinos exigen que se haga un lomo de toro porque se presta para la carrera desde la calle Río Claro a la calle Florida.
 - ✓ **Conc. Sabag** comenta que tuvo la oportunidad hoy en la mañana de estar en una reunión del Sindicato MASISA, Empresa SACYR y algunos jefes de MASISA, ellos tienen la problemática porque Masisa puso un letrero *No Ingresar los Buses ni vehículos directamente hacia Ruta Q-50*, es decir los buses al salir de la empresa giraban para tomar la ruta Q-50 hacia Concepción o Los Ángeles, ahora la empresa puso un letrero de No virar a la izquierda y tiene que obligatoriamente ir a dar la vuelta a la rotonda, lo que piden ellos que en el periodo que la empresa SACYR interviniera la ruta Q-50 que sería alrededor de julio o agosto, querían ver la posibilidad que hubiera presencia de carabineros a la salida de los trabajadores, antes de las 8 de la mañana y a las 4 cuando cambian turno, para que el tránsito fuera un poco desviado para darle paso a los buses, ya que con el peaje que se eliminó todos los camiones viene a dar la vuelta acá, calculan que habría un flujo de 30% más de vehículos y camiones, lo que está dificultando la salida del personal, ellos necesitan la presencia de carabineros para agilizar la salida y que los vehículos disminuyan la velocidad.
 - ✓ **Conc. Sabag** espera también inaugurar las oficinas de concejales el día de mañana. **Sr. Pdte.** responde que efectivamente, mañana durante el día se entregan las oficinas.
- Sr. Pdte.** en honor a la hora da por concluida la sesión, siendo las 19.15 horas.



SECRETARIA MUNICIPAL
SOFÍA REYES PILSER
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°09
del 28 de febrero de 2013

Acuerdo N°43 del 28.02.2013: El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, el compromiso de asumir los gastos operacionales del Proyecto FRIL año 2013, Construcción Casino Municipal Cabrero.